



MODELO ASO_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 180624/ASO/109	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 18/06/2024	BOUC: 18/06/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA DEL TERRENO	
DEPARTAMENTO: GEODINÁMICA, ESTRATIGRAFIA Y PALEONTOLOGÍA	
FACULTAD: CIENCIAS GEOLOGICAS	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: CIMENTACIONES SUPERFICIALES Y PROFUNDAS. INGENIERÍA GEOTÉCNICA. INTRODUCCIÓN A AL PRÁCTICA PROFESIONAL	
PERFIL PROFESIONAL: INGENIERO ESPECIALIZADO EN GEOTECNIA Y CIMIENTOS	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII**. de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Alejandro Faundez Lalana	10,0



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Años de experiencia profesional directamente relacionada con el perfil de la plaza
2.-	Puestos técnicos y cargos de responsabilidad en las temáticas relacionadas con el perfil de la plaza
3.-	Participación en la realización de protocolos, manuales y normativas relacionadas con el perfil de la plaza
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Horas de docencia oficial reglada relacionadas con el perfil de la plaza
8.-	Horas de docencia no oficial relacionadas con el perfil de la plaza
9.-	
10.-	Actividad investigadora (Publicaciones, congresos y participación en Proyectos de investigación)
11.-	Otros méritos (Premios, Otras titulaciones, pertenencia a Asociaciones Profesionales, idiomas, etc.)
12.-	

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Alfonso Muñoz Martín

SECRETARIO: Julio Garzón Roca

VOCAL Juan Miguel Insua Arevalo

VOCAL Svetlana Melentijevic

VOCAL

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que

